

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 4/2005

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero del año dos mil cinco** reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expte. N° 30/DP/2005, la Sra. Auxiliar Mayor de la Mayordomía de General Roca, Dña. Blanca Elena GOICOECHEA presenta su renuncia al cargo por haberle sido otorgado el beneficio PBU-PC-PAP del ANSeS.

Que a la citada agente se le adeudan seis (6) días de vacaciones por proporcional de feria años anteriores y 2005.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Auxiliar Mayor de la Mayordomía de General Roca, Dña. Blanca Elena GOICOECHEA (L.C. N° 04.780.839) a partir del 07/02/2005.

2°) CONCEDER a la mencionada agente seis (6) días de licencia por compensación de feria del 01/02/ al 06/02/2005.

3°) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.